

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL.

El Tribunal de Selección del concurso oposición libre, para la provisión de varias plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, convocado por Resolución de 17 de diciembre 2024 (BOCM de 13 de enero), para cubrir el puesto código 7204C13 - Técnico/a especialista C1, especialidad Educador/a, en la Escuela Infantil Bárbel Inhelder de la Vicegerencia General,

INFORMA:

Advertido error material en el punto segundo del acuerdo publicado el día de hoy, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común que especifica que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

DONDE DICE:

Segundo. – Convocar a todas las personas aspirantes admitidas a la celebración de un nuevo primer ejercicio el día 30 de septiembre a las 9.30 horas en el Módulo 9 Aula 206 de la Facultad de Ciencias.

Esta información se publicará en la página web de la Universidad Autónoma de Madrid.

DEBE DECIR:

Segundo. – Convocar a todas las personas aspirantes admitidas a la celebración de un nuevo primer ejercicio el día 30 de septiembre a las 16.30 horas en el Módulo 9 Aula 206 de la Facultad de Ciencias.

Esta información se publicará en la página web de la Universidad Autónoma de Madrid.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Jesús Lobato Ruiloba

Marina Medina Reyman